


**ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
P R E S E N T E:**

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el **artículo 15 fracción XV**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que, en la presente administración municipal, **AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 NO SE REALIZO** ningún convenio para la realización de servicios públicos coordinados o concesionados.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes y deseándole éxito en sus actividades.

**ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO; A 08 DE ENERO DE 2026**


**L. N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
EL GRULLO, JALISCO**

